

Constancia Secretarial: Pasa al Despacho del señor Juez la presente demanda, para lo que en derecho corresponde. Sírvase Proveer. Rovira, Julio 12 de 2023.



República de Colombia
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Rovira Tolima

Rovira, Julio doce (12) de dos mil veintitres (2023)

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: MARIA DEL PILAR VERA CAMACHO
Demandado: ENRIQUE JOAQUIN VERA CAMACHO
Radicación: 736244089002-2022-00133-00

Asunto: Ordena Comisionar

Teniendo en cuenta la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora y de conformidad con lo dispuesto por la ley 2030 del 27 de julio de 2020 que modifica el artículo 38 del C.G.P. Por lo que se...

R E S U E L V E:

PRIMERO: COMISIONAR, al (a) señor(a) Inspector(a) de la Policía de Rovira, con las facultades de posesionar al secuestro, reemplazarlo en caso necesario y fijarle sus honorarios conforme a lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura, a fin de que lleve a cabo la diligencia de secuestro del establecimiento de comercio Tienda Blanca Nieves, identificada con matrícula mercantil no.270755, ubicada en la Carrera 5 No.11-02 Barrio Miraflores de esta municipalidad, la cual se encuentra debidamente embargada.

SEGUNDO: DESIGNAR para la presente diligencia como secuestro a DISCOVER SOLUCIONES JURIDICAS Y BODEGAJES S.A.S, como auxiliar de la justicia activo, quien puede ser notificado en discoversassolucionesjuridicas@gmail.com y móvil 3232027655.

TERCERO: Líbrese el despacho comisorio con los insertos y anexos necesarios respectivos.

Notifíquese y Cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA'. The signature is written over a horizontal line.

JORGE ANDRÉS QUIJANO DEVIA
Juez